

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 206 -2015/GTH/RENIEC

Lima, 22 ABR. 2015

VISTO:

El Memorando N° 000738-2015/GOR/RENIEC (17ABR2015) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 158-2013/JNAC/RENIEC (15MAY2013), se designó al señor JOSÉ EDUARDO TIRADO SILVA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales, comunica que el señor JOSÉ EDUARDO TIRADO SILVA, Sub Gerente de Operaciones, hará uso de su descanso físico vacacional, del 20 al 26 de abril del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, con eficacia anticipada, el cargo de Sub Gerente de Operaciones, al señor MARIO EDUARDO HERRERA COMBE, quien labora en dicha Sub Gerencia, durante el período indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC, y; conforme al numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

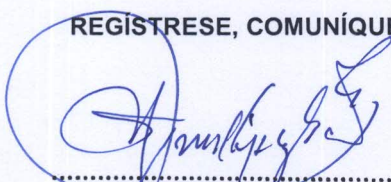
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada, el uso del descanso físico vacacional del señor **JOSÉ EDUARDO TIRADO SILVA**, Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 20 al 26 de abril de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada y en adición a los servicios que presta, al señor **MARIO EDUARDO HERRERA COMBE**, el cargo de Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 20 al 26 de abril de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SRTA. NINOSKA LOPEZ GONZALES DE ZAVALA
Gerente de Talento Humano (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
YNLGZ/hrd ESTADO CIVIL